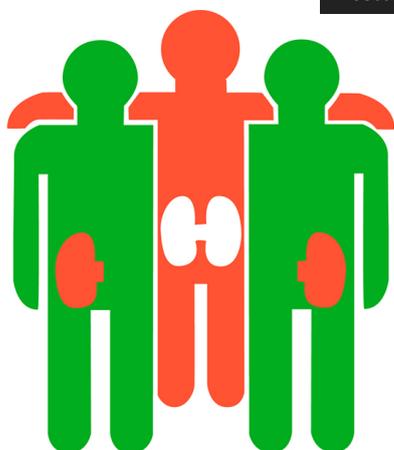


jueves, 10 de mayo de 2018

Asociación para la Lucha contra las Enfermedades Renales, ALCER - Giralda

(En Sevilla desde 1977)

[Descargar imagen](#)



ALCER
GIRALDA
DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

La Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades Renales, ALCER, es una entidad sin ánimo de lucro creada en el año 1976. Un grupo de pacientes renales se propusieron mejorar las condiciones de vida de este colectivo, en una época donde el acceso al tratamiento de diálisis estaba limitado a un número muy reducido de pacientes y la posibilidad de recibir un trasplante de riñón eran muy escasas, debido entre otras causas, a la vigencia de una ley que regulaba esta materia muy obsoleta y a la poca concienciación existente en la sociedad española para la donación de órganos.

Poco a poco la asociación, que nació en un principio con un ámbito nacional, se fue extendiendo a otras provincias, creándose distintas delegaciones. De esta manera, nació en mayo de 1977, ALCER Giralda, la Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades de Sevilla.

La extensión del movimiento asociativo ALCER

motivó la necesidad de crear una entidad que coordinara todos los esfuerzos, proyectos, reivindicaciones y que sirviera de intercambio de opiniones de todas las asociaciones. Así, en 1981 nació la Federación Nacional ALCER, que fue declarada de Utilidad Pública por el Consejo de Ministros en el año 1984. Por otra parte, la presencia de ALCER en las ocho provincias andaluzas motivó la creación de una entidad que coordinara el trabajo de las distintas asociaciones y sirviera de interlocutor ante el Gobierno Autonómico. Para desempeñar esa labor nació la Federación Andaluza ALCER, fundada el 10 de agosto de 1987 en Sevilla.

El artículo 4 de los Estatutos de ALCER-Giralda define como objeto de la entidad “contribuir a mejorar la calidad de vida y asistencial de todas las personas afectadas de enfermedades renales, así como el asesoramiento de sus familiares y la prevención y lucha contra estas enfermedades mediante el desarrollo de todas las actividades necesarias para ello”.

El artículo 5 de los mencionados estatutos establece entre los fines específicos: la asistencia e información a los enfermos de riñón en sus aspectos médico y social, el fomento de la investigación de los problemas que



plantean las enfermedades renales en sus aspectos médico-asistenciales y socioeconómicos, la divulgación de estas enfermedades y sus posibles soluciones terapéuticas, así como sus aspectos sociales y jurídicos o promover la ayuda mutua y el auto-cuidado.

Mención especial merece el interés de lograr la plena integración sociolaboral de las personas afectadas de IRC mediante la Formación Profesional, la formación laboral y la creación de empleo, el fomento de las actividades de voluntariado social y la integración de las personas afectadas de enfermedad renal crónica, con especial atención a los colectivos de mujeres, menores e inmigrantes por su mayor riesgo de exclusión social.

La Diputación de Sevilla concede a ALCER-Giralda la **Placa de Honor de la Provincia**, por su contribución a mejorar la calidad de vida y asistencial de todas las personas afectadas de enfermedades renales, así como el asesoramiento a sus familiares y la prevención y lucha contra estas enfermedades, mediante el desarrollo de todas las actividades necesarias para ello.